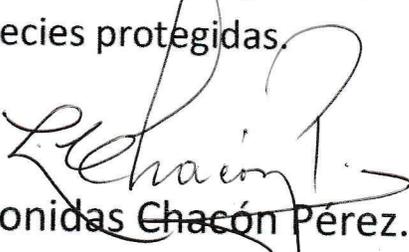


REQUISITOS, para presentar una solicitud para realizar un aprovechamiento de consumo familiar.

1. Fotocopia de DPI.
2. Escritura o certificación municipal que indique quien es el propietario del terreno en donde se va a realizar el aprovechamiento.
3. Nombre y cantidad de árboles que estará aprovechando.
4. La municipalidad se reserva el derecho de autorizar o no, un aprovechamiento.
5. La municipalidad no puede otorgar una licencia arriba de 10mts³ de aprovechamiento forestal.
6. La municipalidad no puede otorgar un permiso para la tala de especies protegidas.


Leonidas Chacón Pérez.
Coordinador de la UGAM

